



JUZGADO SEGUNDO FAMILIA SOACHA CARRERA 4 N° 38-66
PALACIO DE JUSTICIA PISO 2
J02fctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO 70

ES IMPORTANTE INDICAR QUE SE FIJA EL ESTADO Y LAS PROVIDENCIAS CONFORME AL ARTICULO SEPTIMO DEL ACUERDO CSJBTA20-60, SIN EMBARGO, SI LA PROVIDENCIA NO SE ENCUENTRA CARGADA DEBE ENTENDERSE QUE PUEDE CORRESPONDER A INFORMACION NO SUSCEPTIBLE DE SER DIVULGADA PUBLICAMENTE.

DE NO ESTAR EL DOCUMENTO ADJUNTO Y AL ESTAR EL ABOGADO O LA PARTE DEBIDAMENTE ENTERADA DEL PROCESO DEBERA REMITIR UNA SOLICITUD AL CORREO j02fctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co, acreditando la calidad que le asiste dentro del asunto, A FIN DE REMITIRLE EL AUTO DEL CUAL SE LE ESTA ENTERANDO

CLASE	RADICADO JUZGADO PRIMERO	RADICADO JUZGADO SEGUNDO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	257543110001 20230085400	257543110002 20230041100	ICBF	NNA PEDRO ANTONIO NIÑO LINARES	24-nov-23	FALLO

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, se NOTIFICA a las partes los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija por el término de un día, hoy 27 de noviembre de 2023 a las 7.30 am siete y treinta de la mañana.


MERCY ALEJANDRA PARADA SANDOVAL
Secretaria